

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 974

RETIRO, 25 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-36215212

NOMBRE	:	JOSE SALAZAR CUEVAS
RUT	:	Nº 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	22.03.2013
HASTA	:	22.03.2013
Nº DE DÍAS	:	01
Nº LICENCIA	:	Nº 2-36215212

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
DIRECTOR  
SECEPLA  
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta funcionario
  - Archivo Licencias Médicas
  - Control Asistencia
  - Control Interno,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/GBT/iep